

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE
FACULTAD
EFECTUADA EL MIÉRCOLES 24 DE JULIO DE 2024**

Asisten:

Decano, Prof. Francisco Martínez, quien preside la sesión.

Vicedecana, Prof. Marcela Munizaga.

Directora Académica, de Investigación e Innovación, Prof. Viviana Meruane.

Director de la Escuela de Ingeniería y Ciencias, Prof. Ricardo Herrera.

Director de la Escuela de Postgrado y Educación Continua, Prof. Gabriel Easton.

Director Económico y Administrativo, Sr. Danilo Kuzmanic.

Director Vinculación Externa, Prof. Luis Vargas.

Director de Infraestructura de Servicios Generales, Sr. Rodrigo Núñez.

Director Departamento de Ciencias de la Computación, Prof. Aidan Hogan.

Director Departamento de Ingeniería Eléctrica (S), Prof. Patricio Mendoza (zoom).

Director Departamento de Ingeniería Química DIQBM, Prof. Humberto Palza.

Director Departamento de Ingeniería Matemática, Prof. José Soto.

Director Departamento de Astronomía (S), Valentino González.

Directora Departamento de Ingeniería Industrial, Prof. Susana Mondschein.

Director Departamento de Ingeniería Civil, Prof. Juan Felipe Beltrán.

Director Departamento de Ingeniería de Minas, Prof. Leandro Voisin.

Director Departamento de Ingeniería Mecánica (S), Prof. Álvaro Valencia.

Director Departamento de Geología, Prof. Katja Deckart.

Director Departamento de Física, Prof. Luis Foa.

Director Centro de Investigación, Desarrollo e Innovación de Estructuras y Materiales (IDIEM), Sr. Fernando Yáñez.

Director Centro Sismológico Nacional, Sr. Sergio Barrientos.

Director Centro de Energía, Prof. Willy Kracht.
Director Centro AMTC, Prof. Javier Ruiz del Solar
Director Centro Ucampus, Sr. Javier Villanueva.
Director Centro NIC Chile (S), Sr. Eduardo Mercader.
Director CASE, Prof. Marcos Orchard (zoom).
Profesor Departamento Geofísica, Sergio Ruiz.
Senador Transversal Prof. Sergio Celis.

Consejeros/as electos/as:

Profs. Rodrigo Soto, Claudio Gutiérrez, Jocelyn Simmonds, y Felipe Ochoa.

Invitados/as:

Director OPENBEAUCHEF, Sr. Alejandro Pantoja.

Jefa Unidad Jurídica, Sra. Paulina Fuentes.

Secretaria General CEI, Gracia Contreras.

Profesionales EIC.

TABLA

1.Modificación del Reglamento General de Estudios de Pregrado impartido por la Facultad de Ciencias Físicas Matemáticas (FCFM) de la Universidad de Chile.

2.Aprobación de Nueva Vía de Ingreso a la FCFM “Programa de Ingreso Prioritario de Establecimientos Públicos”- Admisión 2025

Se inicia sesión a las 10:07 horas y se verifica por Vicedecana el cumplimiento del quorum para sesionar.

El Decano da la bienvenida a los nuevos directores y otorga la palabra al Director de la Escuela de Ingeniería y Ciencias, Prof. Ricardo Herrera, quien comienza con su exposición respecto del primer punto de la tabla. Los detalles del mismo son presentados por profesionales de la Escuela de Ingeniería y Ciencias.

1.Modificación del Reglamento General de Estudios de Pregrado impartido por la Facultad de Ciencias Físicas Matemáticas (FCFM) de la Universidad de Chile.

Se plantea que los nuevos planes de estudio de la FCFM (Decreto N° 0050238) ofrecen diferentes modalidades para el trabajo de titulación que no se encuentran reguladas en el Reglamento actual. En razón de lo anterior se requiere de un nuevo marco normativo para conducir estas nuevas modalidades de trabajo de titulación

Se indica que la propuesta de modificación se hizo en etapas a través de una comisión con profesores de distintos Departamentos, representantes de estudiantes a través de los consejeros de Escuela y profesionales de la Escuela de Ingeniería y Ciencias.

En particular se presenta una propuesta de modificación a los siguientes títulos del DU N° 0046362, de 2018:

- Título XII del Trabajo de Titulación
- Título VI de la Inscripción Académica y Postergación de Estudios
- Título VII de la Evaluación

Sobre Título XII del Trabajo de Titulación, se proponen ajustes a 6 artículos, relativos a la definición de trabajo de titulación, modalidades de trabajo de titulación, articulación pregrado-postgrado, cantidad de créditos con el curso final de trabajo de titulación, comisión examinadora, evaluación del informe final y calendario de titulación.

Se abre un espacio de consultas y luego de ello se sugiere que los aspectos procedimentales se vean en la etapa correspondiente junto con la revisión de la normativa que se vincula a este reglamento.

Respecto del Título VI de la Inscripción Académica y Postergación de Estudios, se expone que es necesario abordar la inscripción ilimitada de cursos permitida en el Reglamento actual, cuidando mantener la carga académica de estudiantes dentro de límites razonables y manteniendo la posibilidad de tomar más créditos a estudiantes de rendimiento académico destacado.

En síntesis se proponen ajustes a 3 artículos sobre límite de créditos para inscripción académica, eliminación regular y especial.

Sobre el límite, se amplía la posibilidad de inscribir créditos bajo ciertas condiciones, evaluando la carga académica de las y los estudiantes, la que no puede superar los 42 créditos. De manera excepcional y previa evaluación se podría solicitar una carga mayor a la establecida.

Se abre espacio de consultas y comentarios: Interviene el Prof. Rodrigo Soto, quien plantea su preocupación por la limitación de plazo que establece la gratuidad. El Decano pide que esta solicitud se formalice para las correspondientes gestiones ante los órganos competentes.

Entre varias intervenciones se levanta la preocupación sobre las situaciones extraordinarias y la carga de 42 créditos. Ante lo cual se sugiere por el Decano monitoreo en este aspecto por parte de la Escuela y de ser necesario reconsiderar los límites más adelante.

Respecto de Título VII de la Evaluación, se expone la idea de reconocer en el Reglamento las distintas formas de evaluar de manera de mejorar la comunicación oportuna de los sistemas de evaluación y mejorar el sistema de justificación de inasistencias. De esta manera los principales cambios consisten en establecer criterios para todo el sistema de evaluación, plazos para entrega de calificaciones; coordinación de cursos multisección en primer año; periodo de realización de evaluaciones parciales y finales; procedimiento y plazos para la justificación de inasistencia; excepción para cursos que no aceptan inasistencias y formas y límites para reemplazar notas en caso de inasistencias justificadas.

Se termina la presentación.

Se abre espacio de comentarios y preguntas, en la que se discuten aspectos sobre la retroalimentación de evaluaciones y aquellos relacionados con situaciones de fuerza mayor. Se recogen los puntos y plantea que la propuesta establece mecanismos de flexibilización, abriéndose a la amplia gama de evaluaciones que se están desarrollando actualmente en la Facultad, cuidando la carga de auxiliares y ayudantes.

Se acuerda finalmente que la retroalimentación se deje establecida para el esquema tradicional de controles y que para los demás sistemas se elabore un documento de buenas prácticas.

El Decano somete a votación del Consejo la propuesta de modificación de reglamento. Se aprueba con 16 votos a favor, 2 abstenciones y 0 en contra.

2. Aprobación de Nueva Vía de Ingreso a la FCFM “Programa de Ingreso Prioritario de Establecimientos Públicos”- Admisión 2025

Se inicia presentación con estudios sobre origen de ingresos y sus estadísticas y se propone generar una nueva vía de ingreso de establecimientos públicos con 20 vacantes. Actualmente hay un 52% de ingreso de estudiantes de colegios particulares pagados, un 28% de alumnos de colegios particulares subvencionados y un 19% de colegios públicos.

El Decano interviene sustentando que el fondo de la propuesta tiene que ver con que la FCFM cumpla de la mejor forma con la misión de la Universidad, y así fortalecer la educación pública.

En el espacio de intervenciones, se reafirma que esta iniciativa va en la dirección correcta destacándose el valor y señal que da la Facultad al respecto. Se plantean asuntos como la necesidad de monitoreo y acompañamiento de los alumnos que ingresen por esta vía.

Por su parte el Director (S) del Departamento de Astronomía, Prof. Valentino González, indica que es necesario hacer un mayor análisis para confirmar si esta iniciativa irá en la dirección correcta y requiere más tiempo para evaluar.

El Decano propone avanzar para que esta iniciativa se implemente en el próximo proceso y que se evalúe su impacto, de manera de no esperar un año más. Señala que esta propuesta es un piloto, que la Escuela de Ingeniería y Ciencias deberá evaluar y hacer análisis, cuyos resultados se presentarán al Consejo cuando corresponda.

El Decano somete a votación del Consejo la propuesta de reglamento. Se aprueba con 14 votos a favor, 0 abstenciones y 1 voto en contra.

Finaliza la sesión a las 12:52 horas.

Se anexan a la presente acta las presentaciones de la Escuela de Ingeniería y Ciencias sobre los puntos discutidos en la presente sesión.

MINISTRA DE FE